



Acta de la Junta de Aclaraciones de las Bases de la Licitación Pública Estatal de carácter Nacional No. LPE-SEZ-932049954-04-2024, relativa a la contratación del servicio de “Arrendamiento puro de 30 camionetas nuevas o seminuevas tipo pick up y 1 camioneta nueva o seminueva tipo SUV”, solicitados por la Subsecretaría Administrativa.

En la ciudad de Guadalupe, Zacatecas, siendo las 14:00 horas del día 23 de abril de 2024, con fundamento en el artículo 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios, se reúnen en las instalaciones que ocupa la Universidad Tecnológica de Zacatecas ubicada en Ejido Cieneguitas Guadalupe, Zac., los servidores públicos cuyos cargos, nombre y firmas figuran al final de la presente acta, a fin de celebrar el acto que nos ocupa.-----

Preside este acto el Lic. Jorge Alberto Macías Hernández Jefe del Departamento de Adquisiciones en representación del L.A.E.T. Ángel Said Escobedo Morales Director de Recursos Materiales de esta Secretaría; se informa que se encuentra presente la L.C. Luz Elena Moreno Rivera, Representante del Órgano Interno de Control. -----

De conformidad con lo dispuesto en los puntos 5 y 5.1 de las bases de la presente licitación, se hace constar que se recibieron preguntas en tiempo y forma por parte de 1 licitante:-----

Integra Arrenda, S.A. de C.V., SOFOM E.N.R.

PREGUNTAS	RESPUESTAS
Numeral 3. Propuestas Subnumeral 3.2. Propuesta Técnica. Inciso o). Pág. 14 La convocante solicita Presentar en original la carta de respaldo del fabricante o distribuidor primario en papel membretado, firmado por el representante legal y copia de la identificación oficial vigente (IFE o INE) de quien firma el respaldo, en la cual manifiesta “Bajo protesta de decir verdad”, que respalda la propuesta técnica del licitante y le garantiza el abasto suficiente para que a su vez este pueda cumplir con las adjudicaciones derivadas del presente procedimiento. Pregunta No. 1. Por lo anterior mencionado, nos permitimos informar a la convocante que para las unidades seminuevas, no se puede expedir carta de respaldo por el fabricante o distribuidor primario, sin embargo, con el fin de cumplir con este requisito, solicitamos a la convocante aceptar en su lugar, carta bajo protesta de decir verdad que contamos con las unidades ofertadas, mencionando los números de serie de estas. Favor de aceptar.	Se acepta su propuesta sin ser obligatorio para los demás licitantes
Numeral 3. Propuestas Subnumeral 3.2. Propuesta Técnica. Inciso e). Pág. 13 La convocante solicita que se presente constancia de situación fiscal mediante la cual demuestren que su actividad económica (actividad no menor a 6 meses), es acorde al objeto de la presente licitación o de las partidas que cotiza.	Se acepta su propuesta



Pregunta No. 2 Hacemos del conocimiento de la convocante que **Integra Arrenda S.A. de C.V. SOFOM E.N.R.**, se encuentra inscrita conforme a la constancia de situación fiscal emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en la actividad económica "**SOCIEDADES FINANCIERAS DE OBJETO MULTIPLE**", así mismo mi representada indica como parte del objeto social en la escritura pública número 50,832 de fecha 27 de mayo de 2015, lo siguiente:

LA REALIZACIÓN HABITUAL Y PROFESIONAL DE UNA O MAS DE LAS ACTIVIDADES DE OTORGAMIENTO DE CRÉDITO, ARRENDAMIENTO PURO O FINANCIERO Y FACTORAJE FINANCIERO; Y COMPLEMENTARIAMENTE, LA ADMINISTRACIÓN DE CUALQUIER TIPO DE CARTERA CREDITICIA Y EL ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES.

ADEMÁS, LA SOCIEDAD PODRÁ REALIZAR LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:

A) PARA EFECTOS OPERATIVOS Y DE REGISTRO ANTE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES: EL ARRENDAMIENTO DE AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES, PARA EL SERVICIO DE AUTOTRANSPORTE PÚBLICO FEDERAL DE CARGA, MEDIANTE LAS AUTORIZACIONES QUE LE OTORQUE A LA SOCIEDAD LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES. LA EMPRESA ARRENDADORA NO PODRÁ EN NINGÚN CASO, DE MANERA DIRECTA O INDIRECTA, PRESTAR EL SERVICIO DE AUTOTRANSPORTE FEDERAL Y EN MODO ALGUNO PARTICIPAR, A TRAVÉS DE FIDEICOMISOS, O CONVENIOS, ESQUEMAS DE PIRAMIDACIÓN U OTRO MECANISMO QUE LES OTORQUE EL CONTROL O PARTICIPACIÓN EN LAS SOCIEDADES QUE TENGAN POR OBJETO DICHAS ACTIVIDADES.

B) LA ADQUISICIÓN, NOTIFICACIÓN, REALIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y COBRANZA DE DERECHOS DE CRÉDITO, DE CUENTAS POR COBRAR, DE COBRANZA, DE FORMA DIRECTA E INDIRECTA, DERIVADOS DE LAS OPERACIONES DE FACTORAJE FINANCIERO.

C) LA COMPRAVENTA, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, ARRENDAMIENTO, ADQUISICIÓN, SUBARRENDAMIENTO, USUFRUCTO, DE TODO TIPO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, ASÍ COMO SUS ACCESORIOS Y PARTES, INCLUYENDO TODA CLASE DE EQUIPO, MATERIALES, MATERIA PRIMA, MAQUINARIA Y ÚTILES NECESARIOS O CONVENIENTES PARA DARLOS EN CRÉDITO, FINANCIAMIENTO, ARRENDAMIENTO PURO O FINANCIERO Y PARA EL DESARROLLO DE LA SOCIEDAD O PARA SU OPERACIÓN.

D) OTORGAR Y ADQUIRIR TODO TIPO DE FINANCIAMIENTO, OBTENER PRÉSTAMOS Y CRÉDITOS DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO DEL PAÍS O DE ENTIDADES FINANCIERAS DEL EXTERIOR, ASÍ COMO DE PERSONAS MORALES DEDICADAS AL OTORGAMIENTO DE CRÉDITO.

E) LA CELEBRACIÓN, SUSCRIPCIÓN O FIRMA DE CUALQUIER TIPO DE CONTRATO, CONVENIO, ACTO O ACUERDO YA SEA NOMINADO E INNOMINADO DE CUALQUIER NATURALEZA, MENCIONANDO DE MANERA ENUNCIATIVA MÁS NO LIMITATIVA; MERCANTIL, CIVIL, LABORAL, ADMINISTRATIVO, FISCAL, ETC. PARA LA CONSECUCIÓN DE LOS FINES DE LA SOCIEDAD.

F) LA OBTENCIÓN, OTORGAMIENTO, CONTRATACIÓN Y OPERACIÓN DE TODA CLASE DE PRÉSTAMOS, CRÉDITOS O LÍNEAS DE FINANCIAMIENTO CON O SIN LAS GARANTÍAS REALES Y PERSONALES QUE SEAN NECESARIOS PARA GARANTIZARLOS Y PARA LA CONSECUCIÓN DEL OBJETO SOCIAL.

G) FOMENTAR EL DESARROLLO DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA, ASÍ COMO DE LOS MICROEMPRESARIOS PROPORCIONÁNDOLES FINANCIAMIENTO CON EL FIN DE PROMOVER EL CRECIMIENTO Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS EN LAS COMUNIDADES EN LAS QUE PARTICIPAN.

H) IMPULSAR EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES AGROPECUARIAS, FORESTALES, PESQUERAS Y TODAS LAS DEMÁS ACTIVIDADES ECONÓMICAS VINCULADAS AL



MEDIO RURAL, A TRAVÉS DEL OTORGAMIENTO DE FINANCIAMIENTO A LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS.

I) LA REPRESENTACIÓN EN CALIDAD DE COMISIONISTA, AGENTE, FACTOR O REPRESENTANTE LEGAL DE TODA CLASE DE PERSONAS FÍSICAS O MORALES, NACIONALES O EXTRANJERAS RESPECTO DE LOS OBJETOS SOCIALES.

J) EL ESTABLECIMIENTO, ARRENDAMIENTO, SUBARRENDAMIENTO, USUFRUCTO, COMPRA-VENTA DE LOCALES, BODEGAS, ALMACENES, TALLERES, TIENDAS O CUALQUIER OTRO TIPO DE LOCAL ÚTIL O CONVENIENTES PARA LA REALIZACIÓN DE LOS OBJETOS DE LA SOCIEDAD.

K) ADQUIRIR, COMPRAR, VENDER, DISPONER, USAR ACCIONES, TÍTULOS O PARTES SOCIALES DE SOCIEDADES MEXICANAS O EXTRANJERAS, ASÍ COMO PARTICIPAR EN NEGOCIOS O SOCIEDADES PARA LA REALIZACIÓN DE LOS OBJETOS SOCIALES QUE NO CONSTITUYAN VÍNCULOS PATRIMONIALES CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO O SOCIEDADES CONTROLADORAS DE GRUPOS FINANCIEROS DE LOS QUE FORMEN PARTE INSTITUCIONES DE CRÉDITO.

L) LA SOCIEDAD PODRÁ CONSTITUIRSE COMO AVAL, FIADOR, GARANTE HIPOTECARIO, GARANTE PRENDARIO, DEUDOR, OBLIGADO SOLIDARIO Y RESPONSABLE SOLIDARIO DE OBLIGACIONES PROPIAS O DE TERCERAS PERSONAS YA SEAN PERSONAS FÍSICAS O MORALES. ASIMISMO, PODRÁ OTORGAR TODA CLASE DE GARANTÍAS REALES Y PERSONALES CONTRA TERCEROS, ASÍ COMO LA SUSCRIPCIÓN, ACEPTACIÓN Y ENDOSO DE TÍTULOS DE CRÉDITO A FAVOR DE CUALQUIER PERSONA FÍSICA O MORAL QUE ASÍ CREA CONVENIENTE.

M) EL OTORGAMIENTO, OBTENCIÓN, UTILIZACIÓN, ADQUISICIÓN DE TODA CLASE DE FRANQUICIAS, CONCESIONES, MARCAS, LICENCIAS, PATENTES, NOMBRES COMERCIALES, TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA Y TODO TIPO DE DERECHOS DE AUTOR. ASÍ COMO EL OTORGAMIENTO, USO Y EXPLOTACIÓN EN GENERAL DE TODO TIPO DE DERECHOS EN PROPIEDAD INDUSTRIAL Y PROPIEDAD INTELECTUAL ÚTILES O NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS OBJETOS SOCIALES O QUE GENEREN ALGÚN TIPO DE BENEFICIO A LA SOCIEDAD, ASÍ COMO LA PRÁCTICA DE TODA CLASE DE ACTOS JURÍDICOS VINCULADOS CON LOS CONVENIOS SOCIALES.

N) LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES INMUEBLES, ÚTILES, NECESARIOS O CONVENIENTES PARA LA REALIZACIÓN DE LOS OBJETOS SOCIALES PREVIO PERMISO DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, EN CASO DE SER NECESARIO.

Por lo que debido a lo anterior, les comentamos que existe relación entre la actividad económica, objeto social de mi representada y el objeto de la presente licitación de referencia debido a lo siguiente:

- **Diversificación de servicios:** las SOFOM, al tener un objeto múltiple, buscan ampliar sus actividades financieras para ofrecer una gama más amplia de servicios a sus clientes. el arrendamiento es una forma de financiamiento alternativo que puede complementar otras actividades financieras que realiza la SOFOM.
- **Atención a diferentes necesidades:** el arrendamiento puede ser una opción valiosa para atender las necesidades financieras de los clientes, proporcionando una forma de acceso a activos (en este caso, vehículos) sin la necesidad de una compra directa.
- **Atención a sectores específicos:** el arrendamiento de vehículos puede ser estratégico para atender a sectores específicos, como empresas que



requieren flotillas vehiculares para sus operaciones, lo que puede representar un mercado potencial para la SOFOM.

En resumen, la inclusión del arrendamiento en las actividades de una SOFOM puede brindar una oportunidad para ampliar sus servicios, atender las necesidades de sus clientes, diversificar sus fuentes de ingresos y adaptarse a diferentes segmentos del mercado.

Derivado a la ley general de organizaciones y actividades auxiliares del crédito que a la letra dice:

*Artículo 87-B.- el otorgamiento de crédito, así como la celebración de **arrendamiento financiero o factoraje financiero** podrán realizarse en forma habitual y profesional por cualquier persona sin necesidad de requerir autorización del gobierno federal para ello.*

Para todos los efectos legales, solamente se considerará como sociedad financiera de objeto múltiple a la sociedad anónima que cuente con un registro vigente ante la comisión nacional para la protección y defensa de los usuarios de servicios financieros, para lo cual deberán ajustarse a los requisitos siguientes:

*I. Deberán contemplar expresamente como objeto social principal la realización habitual y profesional de una o más de las actividades de otorgamiento de crédito, **arrendamiento financiero o factoraje financiero**;*

II. En forma complementaria a las actividades mencionadas, podrán considerar como parte de su objeto social principal, la administración de cualquier tipo de cartera crediticia, así como otorgar en arrendamiento bienes muebles o inmuebles, siempre que así se encuentre contemplado en sus estatutos, en cuyo caso se considerarán como ingresos provenientes de su objeto principal, los ingresos, documentos o cuentas por cobrar que deriven de dichas actividades en tanto éstos no excedan del treinta por ciento del total de los ingresos de la sociedad;

Así mismo se aclara que en cumplimiento a dicha Ley, **Integra Arrenda S.A. de C.V. SOFOM E.N.R.**, se encuentra sujeta a la supervisión y vigilancia de la comisión nacional bancaria y de valores únicamente para efectos del artículo 56 de la ley general de organizaciones y actividades auxiliares del crédito, por lo que **solicitamos amablemente a la convocante nos acepte la Constancia de Situación fiscal con la Actividad Económica en la que se encuentra inscrita (Sociedades financieras de objeto múltiple) y como complemento el Acta constitutiva donde se menciona como tal la actividad del arrendamiento. Favor de aceptar.**

B.-) De Carácter Legal y Técnico

PREGUNTAS	RESPUESTAS
Anexo 1. Descripción de los bienes y/o servicios. Lote 1. Vehículo Pick Up. Alto 1,828 mm. Página 35. Pregunta No. 1. Solicitamos amablemente a la convocante nos permita ofertar un vehículo con 1,809 mm de alto, dicha diferencia (19 mm) no afecta la operatividad ni funcionalidad del vehículo. Favor de aceptar	Se acepta sin que sea obligatorio para los demás licitantes



Anexo 1. Descripción de los bienes y/o servicios. Lote 1. Vehículo Pick Up. Volumen de carga: 1185 lt. Página 35. Pregunta No. 2. Solicitamos amablemente a la convocante nos permita ofertar un vehículo con un volumen de caja de 1170 lt. dicha diferencia (15 lt) no afecta la operatividad ni funcionalidad del vehículo. Favor de aceptar	Se acepta sin que sea obligatorio para los demás licitantes
Anexo 1. Descripción de los bienes y/o servicios. Lote 1. Vehículo Pick Up. Asiento del copiloto con ajuste de 4 vías. Página 38. Pregunta No. 3. Solicitamos amablemente a la convocante nos acepte un vehículo con Asiento del copiloto con ajuste de 7 vías, dicha diferencia es superior a la característica solicitada por la convocante. Favor de aceptar.	Se acepta sin que sea obligatorio para los demás licitantes
Anexo 1. Descripción de los bienes y/o servicios. Lote 2. Vehículo SUV. Dimensiones exteriores mínimas. Pág. 37 Pregunta No. 4. Hacemos del conocimiento a la Convocante, que el catálogo emitido por el fabricante para el vehículo solicitado en las presentes bases no contiene características como lo es las medidas del propio vehículo, por lo que se solicita amablemente a la convocante aceptar la ficha técnica oficial, a fin de poder ofertar la unidad vehicular que satisfaga las necesidades de la entidad. Favor de aceptar.	Se acepta sin que sea obligatorio para los demás licitantes
Anexo 1. Descripción de los bienes y/o servicios. Lote 2. Vehículo SUV. Rendimiento de combustible. Página 40. Pregunta No. 5. Solicitamos amablemente a la convocante nos permita ofertar un vehículo con rendimiento de combustible de 12.2 km/l en Ciudad, 18.6 km/l en carretera y 14.5 Combinado, ya que el rendimiento de combustible solicitado por la convocante corresponde a un vehículo SUV de 5 pasajeros y se pretende ofertar un vehículo SUV de 7 pasajeros. Favor de aceptar.	Se acepta sin que sea obligatorio para los demás licitantes
Anexo 1. Descripción de los bienes y/o servicios. Lote 1 y Lote 2. Pags. 35 a 40. Pregunta No. 6. Sobre el particular, hacemos del conocimiento de la convocante que el catálogo emitido por el fabricante para los vehículos solicitados en las bases de la licitación referida, contienen características que no se encuentran tal cual en el anexo 1, por lo que solicitamos amablemente a la convocante aceptar las especificaciones técnicas de la ficha técnica de acuerdo con la oficial del fabricante. Favor de aceptar.	Se acepta sin que sea obligatorio para los demás licitantes

Se informa que las personas responsables de dar respuesta a las preguntas de carácter técnico y administrativo son:

id	Nombre de responsable	Cargo	Carácter de preguntas
1	Lic. Jorge Alberto Macías Hernández	Jefe del Departamento de Adquisiciones	Administrativo, técnico y legal



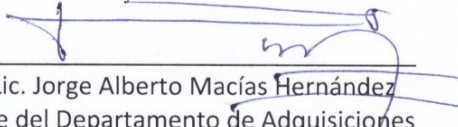
2	LA.E.T. Angel Said Escobedo Morales	Director de Recursos Materiales	Administrativo, técnico y legal
---	--	---------------------------------	------------------------------------

De igual manera se informa que el acto de aperturas técnico-económicas será el miércoles 24 de abril de 2024 a las 11:00 horas, en caso de ser liberada la dependencia se llevará a cabo en el aula 1 del CETE, de lo contrario a las 14:00 horas en este mismo recinto. -----

La presencia de la representante del Órgano Interno de Control sólo tiene como finalidad verificar que la celebración del acto que nos ocupa, se realice conforme a la normatividad aplicable, por consiguiente, no avalan la documentación generada ni las respuestas, toda vez que éstas quedan bajo la responsabilidad de las áreas operativas encargadas de esa función, por lo que se reservan el derecho de efectuar las revisiones en su oportunidad-----

No habiendo más asuntos que tratar, se cierra la presente acta a las 14 horas con 10 minutos, del mismo día, firmando de conformidad para los efectos legales a que haya lugar, para su debida constancia y efectos de notificación.-----

Por los Servidores Públicos


Lic. Jorge Alberto Macías Hernández
Jefe del Departamento de Adquisiciones


L.C. Luz Elena Moreno Rivera
Representante del Órgano Interno de Control